

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **25718** NOSTRUM IBERIAN MARKET, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 17 de junio de 2010, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 84.000 mediante la amortización de 8.400 acciones de la sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios y condonando los dividendos pasivos correspondientes a dichas acciones.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 216.000 euros, representado por 21.600 acciones de diez euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas en un veinticinco por ciento de su valor nominal.

El plazo de ejecución del acuerdo es de tres meses.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón, 18 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Pérez de los Mozos.

ID: A100059728-1